

LAURA YASMINA RAMÓN GOPAR, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA DE CUATRO PLAZAS DE OFICIAL DE SEGUNDA, GRUPO E, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL, POR EL TURNO LIBRE, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021 Y 2022, ASI COMO LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA, MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 30/2025 ADOPTADA POR EL SR. CONSEJERO DELEGADO DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE FUERTEVENTURA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2025, PUBLICADO EN EL B.O.P. NÚMERO 10, DE 22 DDE ENERO DE 2025.

CERTIFICA: Que el Tribunal calificador en sesión de fecha 18 de noviembre de 2025, adopto entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO - Subsanan el error de transcripción cometido en el certificado anteriormente publicado, respecto al DNI encriptado.

Donde dice....

2	****6059G	122400	5,93	126700	5,80	11,73	APTO
31	****0631B	121000	7,70	129000	6,60	14,30	APTO

Debe decir...

2	****6059E	122400	5,93	126700	5,80	11,73	APTO
31	****0613B	121000	7,70	129000	6,60	14,30	APTO

SEGUNDO: En las Bases Específicas de selección por las que se registró el proceso selectivo de cuatro plazas de oficial de segunda, grupo E, vacantes en la plantilla de personal laboral del Consorcio de Abastecimiento de aguas a Fuerteventura publicadas en el BOP Nº 8, de viernes 17 de enero de 2025 y modificadas en el BOP Nº 10, miércoles 22 de enero de 2025, estable que la fase de concurso consistirá en la valoración de méritos relativos a la experiencia profesional (grupo y categoría profesional igual al que se opta) y en la valoración de méritos formativos.

TERCERO: De acuerdo con el expuesto y con el fin de poder aclarar y puntuar correctamente la experiencia profesional deben subsanar presentando la documentación requerida de los aspirantes a la plaza oficial de segunda, grupo E, que se detalla a continuación con el DNI encriptado:

FASE DE CONCURSO DE 4 PLAZAS DE OFICIAL DE 2ºN GRUPO E	
DNI	DOCUMENTACION REQUERIDA
****6059E	Certificados de servicios prestados en la administración pública y contratos de trabajo en empresas privadas con el grupo de cotización 8, contemplados en la vida laboral.
****1586J	Certificados de servicios prestados en la administración pública y contratos de trabajo en empresas privadas con el grupo de cotización 8, contemplados en la vida laboral.

****0515T	Certificados de servicios prestados en la administración pública y contratos de trabajo en empresas privadas con el grupo de cotización 8, contemplados en la vida laboral.
****5775A	Certificados de servicios prestados en la administración pública y contratos de trabajo en empresas privadas con el grupo de cotización 8, contemplados en la vida laboral.
****8855L	Certificados de servicios prestados en la administración pública y contratos de trabajo en empresas privadas con el grupo de cotización 8, contemplados en la vida laboral.
****0613B	Certificados de servicios prestados en la administración pública y contratos de trabajo en empresas privadas con el grupo de cotización 8, contemplados en la vida laboral.
****6288M	Certificados de servicios prestados en la administración pública y contratos de trabajo en empresas privadas con el grupo de cotización 8, contemplados en la vida laboral.

CUARTO: conceder un plazo de tres (3) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación para que presenten la documentación requerida.

Y para que así conste y surta los efectos procedentes expido la presente de orden en Puerto del Rosario el día y hora del certificado digital.

El Presidente

La Secretaria